



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Murindó – Antioquia

Telefax 8575026

Email: [jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
MURINDO ANTIOQUIA  
Noviembre ocho de dos mil veintitrés  
(11/08/2023)

|                    |                                                                                      |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Proceso            | Penal                                                                                |
| Delito             | Peculado por apropiación y abuso de función publica                                  |
| Audiencia          | Control de legalidad principio de oportunidad-<br>modalidad terminación acción penal |
| Radicado int.      | 054754089001 2023-00025-00                                                           |
| Radicado CUI       | 050016099150 2020-00532                                                              |
| Imputado o Acusado | Leidy Mosquera Ramos y Otro                                                          |
| Victima            | Municipio de Murindó                                                                 |
| Sustanciatorio     | 0116                                                                                 |

Teniendo en cuenta que la audiencia Preliminar de Control de legalidad principio de oportunidad- modalidad terminación acción penal, solicitada por la Unidad de Fiscalía 52 de Delitos Contra la Administración Pública de Antioquia, con sede en Medellín Antioquia, se encuentra evacuada, archívese la carpeta contentiva de la misma, dejando las anotaciones pertinentes en el libro radicador correspondiente.

CUMPLASE

GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO  
Juez.

Firmado Por:

Gustavo Alberto Murillo Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Murindo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f98051331a41c2e861974a6c9ee1758c5dcd32bc1efaed346c119ce322adfbfa

Documento generado en 08/11/2023 11:41:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>